

la	Ciudad	de	Ushı	u
	BLOQ	UE		
	<b>UNION CÍVI</b>	CA R	ADICAL	

C A	ONCEJO DE MESA DE EN	TRADA LE	GISLATIVA	2238-
Carlo Dissilia de Ca	ASONIC	S INGRES	ADOS	
Fecha:_	છે છે.	17 Hs.	10:5	2
Numero	: 54	Foja	is:3	
Expte. N	10	•		
Giredo:_	_		$\Delta \Delta$	
Recibide	): <u>/</u>	. / 0		
				352
				22

NOTA Nº 95/17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, O2de Febrero de 2017.

Sr. Presid	lente		
Concejo ]	Delibe	erante	
S	/		D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales el proyecto de Resolución que se adjunta, con el objetivo de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto a la puesta en marcha del nuevo servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.

Que en este sentido, por Ordenanza Municipal N° 5081 de fecha 10/08/16, se ratificó en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1055/2016 mediante el cual se aprobara ad referéndum del Concejo Deliberante el Acta Acuerdo registrada bajo el número 10496, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia, la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado y la empresa Autobuses Santa Fe S.R.L., con el objeto de dar continuidad a partir del 6 de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 a la explotación del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.

Que sin perjuicio de ello, y pese a haber obtenido el aval legislativo en todas las herramientas solicitadas para la inmediata puesta en marcha del servicio mediante la Empresa del Estado creada a tales fines, se advierte con sorpresa que a finales de diciembre del año 2016 la Municipalidad suscribió con la empresa Autobuses Santa Fe S.R.L una nueva Acta Acuerdo registrada bajo el número 10981, y

aprobada Ad Referendum de este cuerpo mediante Decreto Municipal Nº 26/2017, con el objetivo de dar continuidad a la actividad durante el mes de enero en la forma en la que se la venía prestando desde el contrato 4888.

Que habiendo concluido el mes de enero la ciudad ha recibido sólo cinco de las nuevas unidades adquiridas y el servicio continúa a cargo de la empresa Autobuses Santa Fe, razón por la cual, se estima pertinente solicitar la información que se detalla, entendiendo que se trata de una circunstancia de fundamental relevancia para la ciudad.

Que en virtud de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis

pares para la sanción del Proyecto que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

CONCEJAL Bloque U. C. R.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita mediante las áreas correspondientes y en los plazos establecidos por la normativa vigente la información que a continuación se detalla:

- a. Estado actual del expediente tramitado para la adquisición de los vehículos adquiridos para el nuevo servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.
- b. Detalle de las unidades recibidas al día de la fecha.
- c. Fecha prevista para la entrega de los vehículos restantes.
- d. Medidas adoptadas para la prestación del servicio mediante la Empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado.
- e. Instrumento según el cual la empresa Autobuses Santa Fe continúa prestando servicios en el mes de Febrero.
- f. Fecha prevista para el inicio de la prestación del servicio bajo la nueva modalidad.
- g. Toda otra información que estime pertinente.

ARTICULO 2°.- La información solicitada deberá estar acompañada de la documentación técnica respaldatoria.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCH IVAR.

Manuel ROMANO CONCEJAL

Bloque U. C. R.